

# ACUSE

<b>Por favor "devolver"</b>		<b>Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</b>	Hoja N°: 1 de 3
 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b>	 <b>2020</b> LEONA VICARIO		N° de auditoría: 5/2020
<b>Ente:</b> Instituto FONACOT		<b>Sector:</b> Secretaría Trabajo y Previsión Social	
<b>Unidad auditada:</b> Subdirección General de Administración		<b>Clave de programa:</b> 800 "Al Desempeño"	

Oficio No. **OIC/14/120/2020/376**

Fecha: Ciudad de México 17 de noviembre de 2020

**Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño**  
Subdirector General de Administración  
del Instituto FONACOT,  
Av. Insurgentes Sur No. 452, quinto piso,  
Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc,  
C.P. 06760, Ciudad de México



**PRESENTE**

En relación con la orden de auditoría número OIC/14/120/2020/0230 de fecha 3 de agosto de 2020 y con fundamento en los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305 al 307, 309 al 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracción, XIII y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el Programa Anual de Fiscalización 2020 y el numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado el 12 de julio de 2010 en el Diario Oficial de la Federación y de su actualización del día 23 de octubre de 2017, Artículo TERCERO Transitorio del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 5 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación; se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Subdirección General de Administración del Instituto FONACOT.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones y recomendaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, los cuales se refieren a:

Núm. Obs.	Descripción
1	Deficiente supervisión en el cálculo y pago de Prima Vacacional, Aguinaldo y Prestación Económica
2	Deficiente contratación del arrendamiento de mobiliario en noviembre de 2019



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

	<b>Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</b>	Hoja N°: 2 de 3 N° de auditoría: 5/2020
<b>Ente:</b> Instituto FONACOT	<b>Sector:</b> Secretaría Trabajo y Previsión Social	
<b>Unidad auditada:</b> Subdirección General de Administración		<b>Clave de programa:</b> 800 "Al Desempeño"

3	Contratación de servicios especializados que se duplican con las funciones que realizan áreas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
4	Inconsistencias en los procesos de contratación, seguimiento de actividades, entregables y pagos en cinco contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios ejercidos en el Capítulo 1000
5	Debilidad de control interno en la prestación de servicios externos a la dirección de recursos humanos
6	Manuales Específicos de Organización desactualizados
7	Desactualización en la normativa institucional relativa a las funciones entre la Subdirección General de Administración y el Abogado General, en materia de adquisiciones
8	Incongruencias en el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos y el Contrato Colectivo de Trabajo, en Materia de Prestaciones
9	Carencia de un Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Recursos Humanos
10	Carencia de una estrategia orientada al desarrollo organizacional del INFONACOT
11	Carencia de un Tablero de Indicadores de Gestión de la Dirección de Recursos Humanos
12	Calendario Programático de Actividades de la Dirección de Integración y Control Presupuestal sin formalizar
13	Falta de Indicadores de eficiencia en la Subdirección de Presupuesto
14	Deficiencia en los Mecanismos de Supervisión y Control de la Dirección de Integración y Control Presupuestal

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, con el objetivo de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con las áreas auditadas y reconocidas en las cédulas de observaciones correspondientes, con la finalidad de fortalecer los controles establecidos.

Asimismo, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, esta instancia de control realizará el seguimiento de las observaciones determinadas, hasta constatar su solución definitiva.

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> 	<b>Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores</b>	Hoja N°: 3 de 3 N° de auditoría: 5/2020
<b>Ente:</b> Instituto FONACOT	<b>Sector:</b> Secretaría Trabajo y Previsión Social	
<b>Unidad auditada:</b> Subdirección General de Administración		<b>Clave de programa:</b> 800 "Al Desempeño"

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



**Dr. Leopoldo Garduño Villarreal**  
**Titular del Órgano Interno de Control en el**  
**Instituto FONACOT**



**C.c.p.** Dr. Alberto Ortiz Bolaños. - Director General del Instituto FONACOT.